

**XV JORNADAS DE  
COMUNICACIONES  
CIENTÍFICAS DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS UNNE**

**Compilación:**  
Alba Esther de Bianchetti

2019  
Corrientes - Argentina

**XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de**

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019  
Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;  
compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-  
Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.  
CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.  
CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

[mogliabros@hotmail.com](mailto:mogliabros@hotmail.com)

[www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)

Octubre de 2019

## IDEOLOGIA DE GENERO”: ESBOZOS DE UN CONTRA-DISCURSO ANTE LA EXPANSIÓN DE DERECHOS

Rodriguez, Lucero E.

Lucero.rodriguez@hotmail.com.ar

### Resumen

En Latinoamérica la lucha por la expansión de derechos de mujeres y minorías sexuales se encuentra hoy obstaculizada por las corrientes conservadoras que aglutinan la doctrina feminista, renombrándola “ideología de género”, transformándola en una herramienta para provocar el pánico moral y así controlar el escenario político, contando este último con elementos como descontento social y gran influencia de Iglesia Católica para ser efectiva.

**Palabras Claves:** Sectores Conservadores, Pánico Moral, Latinoamérica.

### Introducción

Desde la célebre frase de Simone de Beauvoir (2000), “mujer no se nace: se llega a serlo”<sup>1</sup>, acuñada en “*El segundo sexo*” en 1949, dando el pie para que las autoras feministas de la época la tomen como cimiento para la separación entre “sexo” como lo biológico y “género” como una construcción social. Se considera así características, roles, actitudes, valores y símbolos que son impuestos dicotómicamente a cada sexo a través de la socialización y que nos hacen creer que los sexos son diametralmente opuestos<sup>2</sup> (DEL MAZO, 2017).

Scott<sup>3</sup> (citada en JOURDA K., BATISTA T., GOMES de CARVALHO, 2011) define a género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales fundado en las diferencias percibidas entre los sexos” y como “una primera forma de significar las relaciones de poder”. Scott así modifica el concepto en una herramienta capaz de transformar el análisis de todo fenómeno político, social o cultural en el análisis del género.

Según Matos (citada en JOURDA K., BATISTA T., GOMES de CARVALHO, 2011) el concepto también abrió espacio para que se cuestionara las propias categorías de hombre y de masculino, de mujer y de femenino, que pasaron a ser fruto de un intenso proceso de deconstrucción<sup>4</sup>. Partiendo del cuestionamiento de la idea que considera anormal a los comportamientos sexuales que se distancian de la heterosexualidad, una teoría crítica del género y de la sexualidad postula lo siguiente: si el género es una construcción social que ha servido para analizar la jerarquía entre los sujetos, su crítica radical permite repensar las identidades independientemente de la lógica binaria de los sexos y de la matriz heterosexual de la ley. Se da el surgimiento así de la *Teoría queer*, con sus exponentes como Foucault, Deleuze, Guattari, Hocquenghem, Buther, los cuales consideran que no existen dos sexos, pero, si, múltiples sexos, debido a que no es la anatomía la que define la diferencia, sino determinados códigos culturales<sup>5</sup>. Buscando así, deconstruir la naturaleza sexuada de los sujetos de derecho.

Así el concepto de género evolucionó, incluyendo a minorías no comprendidas dentro del binarismo clásico, llevando al reclamo de derechos de la igualdad entre hombres y mujeres, reconocimiento de la identidad de género, respeto por la diversidad, eliminación de la discriminación por razón de sexo, género u orientación sexual, acompañada en gran parte por los impulsos de la Organización de las Naciones Unidas en la

<sup>1</sup> BEAUVOIR, S. (2011) – *El segundo sexo*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, P. 7

<sup>2</sup> DEL MAZO, C.(2017). *La violencia contra las mujeres y la influencia de los patrones socioculturales*. Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/22739>.

<sup>3</sup> JOURDA K., BATISTA TORTADO C. y GOMES de CARVALHO M. (2011) *Igualdade na Diversidade*. Curitiba: UTFPR. 56 p.

<sup>4</sup> JOURDA K., BATISTA T. y GOMES de CARVALHO. Op. Cit., p. 59.

<sup>5</sup> SEFFNER, F. y CAETANO M. (2015). *Cenas Latino-Americanas da Diversidade sexual e de Gênero: Práticas, Pedagogias, e Políticas Públicas*. Rio Grande: FURG., p. 55.

celebración de pactos internacionales de esa índole. Este nuevo paradigma de reconocimiento de derechos a mujeres y minorías sexual provocó un resurgimiento de sectores conservadores<sup>6</sup> que nuclearon su rechazo en oposición a lo que ellos llaman “ideología de género”.

### **Materiales y métodos**

Este trabajo es fundamentalmente de carácter descriptivo-explicativo, puesto que se propone desglosar el origen, discurso y metodología de los sectores que sostienen la “ideología de género” en las luchas por la expansión de derechos de las minorías sexuales y como se manifiesta en Latinoamérica. Las fuentes de datos a emplear son documentales: doctrina nacional e internacional y artículos periodísticos relevantes.

### **Resultados y discusión**

El término “ideología de género” es un ensamblaje de ideas e interpretaciones de textos, elaborado, inicialmente, durante y después de los debates surgidos en la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Documentos doctrinales inspirados en la teología de Juan Pablo II suscribían la necesidad de la diferencia sexual para la complementariedad y la común dignidad entre mujeres y hombres. Se trata de un contra-discurso creado para interpelar movilizaciones internacionales en políticas del género y la sexualidad, y promovido por una variedad de sectores que incluyen a iglesias, partidos conservadores y de derecha, grupos nacionalistas, entre otros (AYMARA, 2017)<sup>7</sup>. Para ello las ideas anti-feministas, encíclicas eclesiales e iniciativas contra la incorporación gradual de temas de género en políticas públicas y documentos internacionales fueron transformadas en materiales de divulgación de fácil acceso y rápida circulación. Uno de los primeros productos intelectuales en la lógica de la “ideología de género” es la obra de Dale O’Leary, “*The gender agenda. Redefining equality*” de 1997, en la que se describen las mencionadas conferencias como batallas de una guerra entre feministas y católicos forzados a defenderse<sup>8</sup> (CORNELLO-VALLE y PICHARDO, 2017). La “ideología de género”, tiene una condición ideológica de contra-discurso, y es su interacción entre lo político, lo pedagógico y lo público que se va instalando como argumento para el debate. En 1998, Monseñor Alzamora Revoredo, entonces presidente de la Comisión ad hoc de la Mujer de la Conferencia Episcopal Peruana, publica el primer texto de esta corriente de pensamiento en español bajo el título “La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcances”, de ahí en adelante, comienzan a producirse numerosas publicaciones de autores religiosos y laicos sobre la ideología de género repetidas y difundidas internacionalmente.

Es así que la ideología<sup>9</sup> de “ideología de género” como contra-discurso se instala en la sociedad. Enfocando su discurso en tres pilares: el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, la interrupción legal del embarazo y la identidad de género, viéndolos como promovidos por los movimientos feministas que buscan imponerse en la sociedad de forma totalitaria. La ideología de género se transforma entonces no solo en retórica, sino también en práctica política, provocando en pánico moral y uniendo a distintos sectores para controlar y luchar contra la “amenaza” que representaría la visibilización y ampliación de derechos de las mujeres y la comunidad LGTBI+, que se anuncian como la destrucción de la familia tradicional, la posibilidad de enseñar a los niños de escoger su género y olvidar las características biológicas y también que en los planes de educación sexual en las escuelas se adoctrine a los niños a la homosexualidad.

La “ideología de género” se volvió un fenómeno transnacional, expandiéndose tanto en América, Europa y Oceanía, logrando gran peso en Latinoamérica.

<sup>6</sup> Estos son favorables a mantener el orden social y los valores tradicionales frente a las innovaciones y cambios radicales.

<sup>7</sup> AMAYA, J. (2017). *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos* Sexualidad, Salud y Sociedad., p. 152. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293355925008>

<sup>8</sup> CORNELLO-VALLE M. y PICHARDO J. I. (2017) *La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español*. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpaga/article/view/8650730>.

<sup>9</sup> Según Marx: “toda forma de pensamiento teórico, cuyo contenido se constituye de representaciones ilusorias del verdadero objetivo, presentadas como correspondientes a los intereses universales, pero correspondiendo en realidad a los intereses particulares de las clases sociales y elaboradas con la finalidad de justificar el ejercicio del poder político sobre otras clases o grupos en consecuencia del ejercicio del poder económico fundado en el dominio de la propiedad privada.”

En Brasil, la presencia de la ideología de género fue denunciada por la Iglesia católica en los debates sobre el Plan Nacional de Educación en 2014 y 2015. Las asociaciones entre ideología de género y dictadura, marxismo y feminismo radical, y el uso de la palabra género en inglés para enfatizar su condición foránea fueron, entre otros, los medios retóricos para construir un antagonista contra el cual convocar a los grupos de madres y padres de familia para movilizarse bajo el liderazgo de las iglesias<sup>10</sup> (AMAYA, 2017). Una alianza entre grupos católicos y evangélicos logró la supresión de las referencias a las desigualdades de género y respeto a la orientación sexual en el Plan. Así *Escola sem Partido* surgió como una iniciativa ante el “adoctrinamiento ideológico” en las escuelas, que luego tomó como bandera la lucha contra la ideología de género.

En Colombia, la importancia de las iglesias cristianas y de los sectores que llevaron al debate público la supuesta presencia “encriptada” de la ideología de género en el acuerdo inicial pactado entre las Farc-EP y el Gobierno se hizo evidente en su invitación a conformar una mesa de trabajo para el “nuevo dialogo político”, requerido para ajustar el acuerdo de paz luego del triunfo del “no” en el plebiscito del 2 de octubre de 2016<sup>11</sup> (AMAYA, 2017).

El discurso de la ideología de género cobró fuerza en México a partir de la iniciativa presidencial de 2016 para reconocer el matrimonio entre parejas del mismo sexo en la Constitución el cual acabo siendo rechazado. En el mismo año, surgió el Frente Nacional por la Familia, quienes en su sitio web explican que una de las razones para crear la organización es luchar por la eliminación de la ideología de género en las escuelas<sup>12</sup> (AVILA, 2019).

En Argentina, la “ideología de género” si bien estuvo presente desde inicios de la década fue más ferviente en 2018, durante el debate por la implementación del plan de Educación Sexual Integral (ESI), el que si bien fue aprobado en 2006 no era aplicado. Así, un nuevo proyecto de ley que buscaba lograr la aplicación obligatoria la ESI para todos los niveles de educación públicos y privadas, que tuvo marchas en toda la República Argentina en su contra, al entender que forzaba a implementar la “ideología de género” en las escuelas; finalmente no se logra aprobar.

Es evidente el alcance que las manifestaciones en contra de la “ideología de género” tienen en América Latina, las que al mismo tiempo expresan los problemas de la democracia representativa y el rechazo a aspectos del orden socioeconómico actual, como la priorización de políticas de la identidad sobre cambios en las condiciones materiales de existencia, la creciente precarización y la influencia de instituciones transnacionales en los Estados.

## Conclusión

Resulta claro que la “ideología de género” constituye una estrategia de control del orden social que se reaviva cada vez que se presenta la posibilidad de expansión de derechos de las mujeres y minorías sexuales. Siendo importante destacar que no es solo consecuencia directa del crecimiento del fundamentalismo religioso o el extremismo político, sino también parte de ajustes estructurales de mayor alcance, originados en las “fallas del sistema actual”<sup>13</sup>, -Grzebalska, Kováts, y Petó (citada en AMAYA, 2017) -. Por ello para que se dé la movilización social es necesario un escenario de conflicto o descontento social, en el que la amenaza este en “el otro”. Ligado a su vez con la percepción de las luchas contra inequidades de género y sexualidad como una agenda de ciertos grupos y no como una necesidad colectiva que requiere apuestas políticas comunes.

Como fenómeno transnacional, sus mecanismos son similares en distintos países: el recurso al pánico moral, el cabildeo político, la presencia en los medios, el uso de internet, el activismo y las manifestaciones.

Finalmente, la crítica a la ideología de género requiere una mirada que no repita los fundamentalismos y totalitarismos que sustentan su uso.

---

<sup>10</sup> AMAYA, J. Op. Cit., p. 158.

<sup>11</sup> AMAYA, J. Op. Cit., p. 158.

<sup>12</sup> AVILA, Y. (2019) *Ideología de género, un término para desinformar sobre derechos de las mujeres y personas LGBTI+*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/ideologia-de-genero-desinformacion-derechos-mujeres-lgbti/>

<sup>13</sup> AMAYA, J. Op. Cit., p. 161.

## Referencias bibliográficas

- AMAYA, J. (2017). *La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos* Sexualidad, Salud y Sociedad. (pp. 149-171). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293355925008>
- AVILA, Y. (2019) *Ideología de género, un término para desinformar sobre derechos de las mujeres y personas LGBTI+*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/ideologia-de-genero-desinformacion-derechos-mujeres-lgbti/>
- BEAUVOIR, S. (2000). *El segundo sexo*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira,
- CORNELLO-VALLE M. y PICHARDO J. I. (2017) *La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español*. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8650730>.
- DEL MAZO, C.(2017). La violencia contra las mujeres y la influencia de los patrones socioculturales. Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/22739>.
- JOURDA K., BATISTA T. y GOMES de CARVALHO. (2011) *Igualdade de gênero*. Curitiba: UTFPR.
- SEFFNER, F. y CAETANO M. (2015). *Cenas Latino-Americanas da Diversidade sexual e de Gênero: Práticas, Pedagogias, e Políticas Públicas*. Rio Grande: FURG.

## Filiación

Becaria de Pregrado (2019-2020); Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste; Directora: Dora Esther Ayala Rojas y Co-Directora: Gabriela Elgul P.I.: “La Dimensión Jurídica de la Globalización. Impacto en el Nuevo Código”.